

ACTA NUMERO DOCE

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEINFINITE S.A INTERNATIONAL ENERGY AND ENGINEERING PARTNERS

En la Ciudad de Quito a los treinta días del mes de Marzo de 2014, siendo las 10h00, se reúnen en la oficina de la compañía; situada en la calle 12 de Octubre N24-739 y Colón, Edificio de las Torres Boreal, los Accionistas de LEINFINITE S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

- La señora CASTRO CHAVEZ ZOILA MARLENE, por sus propios y personales derechos, propietaria de 440 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 440 votos: y
- GRIJALVA CAMPAÑA LUIS ALBERTO, por sus propios y personales derechos, propietario de 360 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los estados unidos de América cada una, pagadas en su totalidad; correspondiéndole por lo tanto 360 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente junta general universal ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del Día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente sobre su administración durante el año 2013 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2013;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013;
- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2013; y,

ACTA NUMERO DOCE

5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y suplente para un periodo de un año y fijar su remuneración.

Aceptado el Orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia de Felipe Fernando Rau y actúe como secretario el señor Andrés Chiles.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta general Universal Ordinaria y el señor Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden de día, los cuales se van resolviendo de la siguiente manera:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente sobre su administración durante el año 2013 y dictar la resolución correspondiente;

Leído el informe del señor gerente de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2013, éste es aprobado por unanimidad.

Se deja constancia de que el señor Gerente no participa en la aprobación del informe de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías.

2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2013;

Por solicitud del señor presidente, se procede a dar lectura del informe de la Comisaría Principal, señora Daniela Mariño, respecto del ejercicio económico 2013, el cual es aprobado por unanimidad.

ACTA NUMERO DOCE

3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013

Se pone a consideración de la Junta General el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio Económico 2013, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y a las cantidades a los que se hace referencia.

4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2013;

En este punto el presidente de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, monto que asciende a la suma de US\$ 58.292,05 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y los accionistas deciden que dicho valor se destine a la cuenta utilidades acumuladas; por cuanto la compañía está en pleno crecimiento y requiere de dicho patrimonio para generar nuevos ingresos a la empresa.

Para el efecto, los accionistas renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la ley de Compañías.

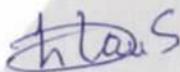
5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y suplente para un periodo de un año y fijar su remuneración.

La Junta General Universal Ordinaria de la compañía decide el contratar como Comisario a una empresa dedicada exclusivamente para este tema como lo es DINACONSUL CIA. LTDA. Representada por el señor Diego Navas Castro y para el comisario suplente se mantendrá vacante el cargo, para un periodo de un año. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de accionistas resuelve que los honorarios de la Comisaría Principal sean fijados por el gerente de la compañía.

ACTA NUMERO DOCE

Tratado el orden del Día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, esta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 12h00 y para constancia de lo expresado, suscriben la misma en el lugar y fecha indicados.



Felipe Fernando Rau
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Rómulo Andrés Chiles Puma
SECRETARIO